



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 011 DEL 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTULADOS AL APOYO DEL IDRD EN EL Campeonato Nacional Interligas Juvenil Sub 21 - Sub 18 - Sub 15 y Campeonato de Paraarquería Sub 28

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

- Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
- Que, durante el presente año se realizará en Valledupar - Cesar según el calendario nacional de la Federación de Arqueros de Colombia, el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL SUB 21 - SUB 18 - SUB 15 Y CAMPEONATO DE PARAARQUERÍA SUB 28, del 22 al 25 de agosto de 2024.
- Que, para la Liga Bogotana de Arquería, es fundamental la motivación y respaldo de sus deportistas de rendimiento que están en condiciones de representarla.
- Que, dentro de las actividades del IDRD en apoyo al cumplimiento del plan de acción de la Liga, se encuentran los apoyos a competencia de deportistas estratégicos y pertenecientes a los programas de Rendimiento, tecnificación y talento y reserva, de acuerdo con los presupuestos de la entidad.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar la aprobación de participación de los deportistas postulados a apoyo del IDRD que participarán en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS JUVENIL SUB 21 - SUB 18 - SUB 15 Y CAMPEONATO DE PARAARQUERÍA SUB 28:

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	CLUB	CATEGORIA
		TIPO	NÚMERO			
1	DANIEL JIMENEZ SERNA	TI	1019843186	DEPORTISTA	ARQUEROS ORION	SUB21
2	SIMON MARTINEZ TOVAR	TI	1146684152	DEPORTISTA	ULISES ARCHERY	SUB21



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

3	DANIEL HERNANDEZ VERA	CC	1012321857	DEPORTISTA	GANDIVA	SUB21
4	ANDRES HERNANDEZ VERA	TI	1031422899	DEPORTISTA	GANDIVA	SUB21
5	JUAN MARTIN LEON RODRIGUEZ	CC	1010840587	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
6	PHILIP HORKLEY JIMENEZ	CC	1025061115	DEPORTISTA	ULISES ARCHERY	SUB21
7	JUAN DIEGO PATIÑO CASSIANO	TI	1018445339	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB18
8	MIGUEL ANGEL ROMERO MUÑOZ	TI	1014867928	DEPORTISTA	ULISES ARCHERY	SUB18
9	ISABELLA FORERO MARTINEZ	CC	1016945310	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
10	ANA SOFIA VILLAMIL RIOS	TI	1016949764	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
11	MARIA CAMILA RODRIGUEZ GOMEZ	TI	1013269022	DEPORTISTA	ULISES ARCHERY	SUB21
12	MANUELA CARDENAS HERRERA	CC	1027151516	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
13	JUANITA MARTINEZ AVILA	TI	1150184194	DEPORTISTA	ULISES ARCHERY	SUB18
14	SARA JULIANA JIMENEZ PARDO	TI	1014991380	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB18
15	VALENTINA FERNANDEZ GARZÓN	TI	1019903708	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB18
16	DIANA MARCELA JARAMILLO DORADO	CC	1110365183	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
17	GABRIELA SOFIA LIZARAZO SILVA	TI	1016718885	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
18	SARA MARIA ALONSO SOLANO	TI	1141517252	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
19	EVELYN SOFIA CORTES LOAIZA	TI	1025066416	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
20	WILSON FERNANDO REY RINCON	CC	1096539400	DEPORTISTA	GANDIVA	SUB21
21	SAMUEL TORO NOVOA	TI	1014867188	DEPORTISTA	LEGOLAS	SUB21
22	EDUARO GONZALEZ	PPT	586.697	ENTRENADOR		TECNIFICACIÓN
23	ELIAS MALAVE	PPT	5.951.379	ENTRENADOR		RENDIMIENTO



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia

Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte

Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001

Nit 830.089.791-1

24	JUAN PABLO RODRIGUEZ	CC	1.014.282.571	ENTRENADOR		TECNIFICACIÓN
----	----------------------	----	---------------	------------	--	---------------

Artículo segundo. La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

Artículo tercero. La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.

Articulo cuarto. Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	Nº Reconocimiento deportivo	Fecha	Estado
Arqueros Orión	187 de 202	2 de marzo de 2022	Vigente
Club de tiro con arco Legolas	478 de 2021	28 de junio de 2021	Vigente
Ulises Archery	1015 de 2022	22 de agosto de 2022	Vigente
Gandiva Archery club	877 de 2024	21 de junio de 2024	Vigente

Artículo quinto. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

FERNANDO ORTIZ POLANIA
PRESIDENTE LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA